

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 2.243/2018

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordina-

ria celebrada el 24 de mayo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición publica, se inserta a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto General integrado por el de la Corporación y el de la empresa municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque SL":

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS		
CAP. Denominación	Importe	CAP. Denominación	Importe	
A) Operaciones No Financieras		A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		a) Operaciones Corrientes		
1. Impuestos Directos	446.300,00	1. Gastos de Personal	447.489,08	
2. Impuestos Indirectos	15.000,00	2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	868.526,84	
3. Tasas y otros ingresos	100.360,00	3. Gastos Financieros	0,00	
4. Transferencias Corrientes	940.857,39	4. Transferencias Corrientes	45.794,50	
5. Ingresos Patrimoniales	20.450,00			
Total Operaciones Corrientes	1.522.967,39	Total Operaciones Corrientes	1.361.810,42	
b) Operaciones de Capital		b) Operaciones de Capital		
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	151.658,97	
7. Transferencias de Capital	20,00	7. Transferencias de Capital	2.000,00	
Total Operaciones de Capital	20,00	Total Operaciones de Capital	153.658,97	
Total Operaciones No Financieras	1.522.987,39	Total Operaciones No Financieras	1.515.469,39	
B) Operaciones Financieras		B) Operaciones Financieras		
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00	
9. Pasivos Financieros	0,00	9. Pasivos Financieros	7.518,00	
Total Operaciones Financieras	0,00	Total Operaciones Financieras	7.518,00	
TOTAL INGRESOS	1.522.987,39	TOTAL DE GASTOS	1.522.987,39	

2) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA "SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTURQUE SL" Total previsión de Gastos 298.386,00

Total previsión de Ingresos 298.386,00

3) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

Capítulos	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."	Ajustes	Presupuesto General Consolidado
1. Impuestos Directos	446.300,00	0,00		446.300,00
2. Impuestos Indirectos	15.000,00	0,00		15.000,00
3. Tasas y otros ingresos	100.360,00	0,00		100.360,00
4. Transferencias Corrientes	940.857,39	298.386,00	-298.386,00	940.857,39
5. Ingresos Patrimoniales	20.450,00	0,00		20.450,00
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	20,00	0,00		20,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
TOTALES	1.522.987,39	298.386,00	-298.386,00	1.522.987,39

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

Capítulos	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."	Ajustes	Presupuesto General Consolidado
1. Gastos de Personal	447.489,08	292.418,28		739.907,36
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	868.526,84	5.967,72	-298.386,00	576.108,56
3. Gastos Financieros	0,00	0,00		0,00

4. Transferencias Corrientes	45.794,50	0,00		45.794,50
6. Inversiones Reales	151.658,97	0,00		151.658,97
7. Transferencias de Capital	2.000,00	0,00		2.000,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	7.518,00	0,00		7.518,00
TOTALES	1.522.987,39	298.386,00	-298.386,00	1.522.987,39

4) PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD, APROBA-DA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

A) Plazas de Funcionarios	N.º Puestos
- Secretaría-Intervención	1
- Auxiliar Admón. General	4
- Vigilante Municipal	3
- Operario de Oficios	2

5) RETRIBUCIÓN DEL CARGO ELECTO CON DEDICACIÓN

PARCIAL

Bruto anual de 19.399,80 \in , pagaderos en 14 pagas de 1.385,70 \in /mes.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 27 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.